

**UNMANNED AERIAL VEHICLE FTO REMOTEFLY AMERICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

UNMANNED AERIAL VEHICLE FTO REMOTEFLY AMERICA S.A. es una Compañía anónima constituida en el Ecuador el 22 de marzo de 2017, bajo el control de la Superintendencia de Compañías con expediente número 712339. Su domicilio legal es en la ciudad de Quito, Av. República del Salvador 406 y Moscú.

El objeto de la Compañía incluye entre otros el alquiler con fines operativos de equipos de transporte aéreo sin operador, capacitación e instrucción en el manejo de equipos de transporte aéreo sin operador.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

**2.1 Bases de preparación de estados financieros -**

Los estados financieros de UNMANNED AERIAL VEHICLE FTO REMOTEFLY AMERICA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por la International Accounting Standards Board- IASB.

La gerencia aprobó los presentes estados financieros de la Compañía con fecha 30 de marzo de 2019.

**2.2 Moneda funcional y moneda de presentación -**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

**2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo -**

Comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos nacionales y del exterior de libre disponibilidad en un plazo menor a tres meses.

## **2.4 Activos y pasivos financieros -**

### **2.4.1 Clasificación**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantuvo solo activos financieros en la categoría “clientes y cuentas por cobrar” y pasivos financieros en la categoría de “proveedores y cuentas por pagar”, cuyas características se explican a continuación:

#### *(a) Préstamos y cuentas por cobrar*

Representados en el estado de situación financiera por clientes y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, considerando que su vencimiento no supera los 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

#### *(b) Otros pasivos financieros*

Representados en el estado de situación financiera por las Cuentas por pagar a proveedores, y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

### **2.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:**

#### **Reconocimiento -**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

#### **Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

## **Medición posterior -**

### *(a) Préstamos y cuentas por cobrar*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta dentro de esta categoría:

Clientes y Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por clientes y otros deudores que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado que es el equivalente a su costo amortizado. No generan intereses.

### *(b) Otros pasivos financieros*

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Proveedores y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos, se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

## **Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

## **2.5 Propiedades y Equipos -**

De acuerdo con la sección 16 de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIFs para PYMES), debido a que el costo de obtener el valor razonable de los activos de inversión (Terreno y Edificio) es muy significativo para la Compañía, dichos activos se presentan como Propiedades y Equipos según la sección 17 de las mismas Normas mencionadas anteriormente.

Los Propiedades y Equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de los Propiedades y Equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía

estima que el valor de realización de sus Mobiliarios y Equipos al término de su vida útil no es irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de Propiedades y Equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo y electrónicos	5
Equipo de trabajo	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades y Equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de Propiedades y Equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

## **2.6 Impuesto a la renta corriente -**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales. La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

## **2.7 Beneficios a los empleados -**

### *(a) Beneficios de corto plazo*

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados.
- (ii) Décimos tercero y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

### *(b) Beneficios de largo plazo*

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no cuenta con trabajadores.

## **2.8 Provisiones corrientes -**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos

reconocidos como provisión, son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación y corresponde principalmente a los beneficios laborales de los trabajadores.

## **2.9 Reconocimiento de ingresos -**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los servicios y productos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

La Compañía generó sus ingresos en 2018 y 2017 principalmente por el servicio de capacitación, alquiler de equipos y ejecución de proyectos topográficos principalmente.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía ha prestado sus servicios y ha entregado los productos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni el control sobre los mismos.

## **3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se basan en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

*(a) Deterioro de activos.*

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

*(b) Vida útil de propiedades y Equipos.*

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos nacionales	9.726	587

#### 5. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a: US\$680 de retenciones de impuesto a la renta, US\$1.089 crédito tributario de IVA en compras y US\$ por retenciones de IVA.

#### 6. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de las Propiedades y Equipos se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos electrónicos y de computación</u>	<u>Equipos de trabajo</u>	<u>Total</u>
<b>Al 31 de diciembre del 2017</b>				
Valor en libros	-	-	-	-
<b>Movimiento 2018</b>				
Adiciones	62	4.778	229	5.068
Depreciación	(4)	(295)	(14)	(313)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2018	<u>58</u>	<u>4.483</u>	<u>215</u>	<u>4.755</u>
<b>Al 31 de diciembre del 2018</b>				
Costo	62	4.778	229	5.068
Depreciación acumulada	(4)	(295)	(14)	(313)
Valor en libros	<u>58</u>	<u>4.483</u>	<u>215</u>	<u>4.755</u>

#### 7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2018 y 2017 con partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) socios y personal clave de la gerencia o administración.

(a) **Saldos** .- Al 31 de diciembre las cuentas por pagar a socios es de US\$4.

## 8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTO A LA RENTA

### 9.1 Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones de impuesto a la renta	1.642	58
Impuesto al valor agregado	52	258
	<u>1.694</u>	<u>316</u>

### 9.2 Conciliación contable tributaria del impuesto a la renta corriente:

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados Al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta y participación trabajadores	<u>2.312</u>	<u>1.169</u>
Menos - Participación a Trabajadores	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) antes de partidas conciliatorias	2.312	1.169
Más: Gastos no deducibles	1.444 (1)	-
Menos: Deducciones adicionales	(11.270)	-
Utilidad (Pérdida) tributaria	<u>(7.514)</u>	<u>1.169</u>
Tasa impositiva	<u>22%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta causado (2)	-	292
Impuesto a la renta mínimo (Anticipo calculado) (2)	<u>79</u>	<u>-</u>
Total Impuesto a la renta corriente	<u>79</u>	<u>292</u>
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	(79)	-
Menos: Retenciones en la fuente del año	<u>(680)</u>	<u>(34)</u>
Saldo por pagar	<u>(680)</u>	<u>258</u>

(1) Incluye principalmente el registro de gastos no sustentados con documentos válidos que constituyen no deducibles para efectos tributarios.

(2) Las normas tributarias vigentes establecen para micro y pequeñas empresas una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del año 2010 se debe determinar un anticipo equivalente a la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Para el caso de las microempresas, el anticipo se calcula determinando el 50% del impuesto causado en el año menos el 100% de las retenciones efectuadas en el mismo año.

Si el anticipo calculado es menor que el impuesto a la renta causado, este último, debe ser declarado y pagado.

### **9.3 Situación fiscal -**

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por la administración tributaria hasta el año 2017, teniendo la facultad, de acuerdo con disposiciones legales, de revisarlas dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de las declaraciones.

### **9.4 Aspectos Tributarios**

El 21 de agosto del 2018 se publicó la “Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal” en el Suplemento del Registro Oficial No. 309. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el SRI para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018. Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, obligaciones con Gobiernos Autónomos Descentralizados - GADS, empresas públicas amparadas por la LOEP, impuestos vehiculares, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Contraloría General del Estado; y demás entidades que eventualmente pudieren acogerse a la ley. Existen plazos y condiciones diferentes dependiendo el tipo de entidad.
- Exoneración del Impuesto a la Renta-IR y anticipo, para sectores priorizados y sujeto a la generación de empleo neto, en zonas urbanas de Quito y Guayaquil (por 8 años), zonas no urbanas de Quito y Guayaquil (por 12 años) y sectores fronterizos (por 15 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Exoneración del Impuesto a la Renta-IR y anticipo, sujeto a la generación de empleo neto, para industrias básicas en todo el país (por 15 años) y sectores fronterizos (por 20 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Dividendos considerados como ingresos exentos de impuesto a la renta calculados después del pago del IR, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR del 28% a partir del año 2018. El porcentaje 25% se mantiene, así como también el 22% para micro, pequeñas empresas, exportadores habituales.
- Se establece el IR único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones. • Reducción tarifa IR en reinversión de utilidades, para impulsar el deporte, cultura, desarrollo ciencia, tecnología e innovación.

- El porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) y la tarifa de IR aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Modificación de la fórmula para determinar el Anticipo de IR correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en adelante.
- Anticipo de IR.- Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año (tercera cuota - abril del siguiente año); se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); y, se contempla la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo).
- Se agregan bienes y servicios con tarifa 0% de IVA, tales como: materia prima e insumos (semillas, bulbos, plantas) para el sector agropecuario, acuícola y pesquero importados o adquiridos en el mercado interno, y partes y piezas para tractores de llantas de hasta 200hp; y maquinaria de uso agropecuario, acuícola y pesca, partes y piezas, de acuerdo con los Decretos que emita el Presidente, entre otros.
- Con respecto al IVA, se establecen las siguientes reformas: - IVA en compras: Uso de crédito tributario de IVA en compras locales e importaciones hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago. - Retenciones: Devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago. - Exportación de servicios: Devolución de IVA en exportación de servicios según lo determine el Comité de Política Tributaria. - Viviendas de interés social: Devolución de IVA en construcción de vivienda de interés social. - Medios electrónicos: Se elimina la devolución de IVA por uso de medios de pago electrónicos. - Devolución del 50% del IVA pagado en actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.
- Devolución a los exportadores de servicios de los pagos realizados por concepto de ISD que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité PT. El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:
- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio, sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Establece las condiciones para la exoneración de IR de microempresas.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio. • Condiciones para la deducción adicional de costos y gastos para el sector de Economía Popular y Solidaria.
- Sociedades emisoras de tarjetas de crédito, se establece que las sociedades emisoras de tarjeta de crédito o débito que paguen a no residentes deberán aplicar las retenciones correspondientes.
- Mediante Decreto No. 504 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 336 del 27 de septiembre de 2018, se reformó el artículo correspondiente a Retenciones en la fuente por pagos

realizados al exterior del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que las sociedades emisoras de tarjetas de crédito o de débito que por cuenta de terceros paguen, acrediten o envíen ingresos gravados a favor de personas no residentes deberán efectuar la retención conforme las tarifas previstas en la ley, en aquellos casos y cumpliendo las condiciones, límites y requisitos, que establezca el SRI mediante resolución.

- Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), el SRI mediante resolución establecerá quienes son los contribuyentes obligados a presentar el ICT y definirá el alcance de la revisión del auditor.

- Se permite la generación de impuesto a la renta diferido activo a partir del año 2018 por el gasto no deducible correspondiente a la provisión por jubilación patronal y desahucio el cual podrá ser utilizado únicamente al momento del pago por dichos conceptos. La Administración de la Compañía, una vez analizadas las reformas mencionadas considera que las mismas no generan impacto significativo en sus estados financieros.

#### **9.5 Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017 no supera el importe acumulado mencionado.

### **10 CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a US\$825 y comprende 825 acciones de valor nominal US\$1.00 cada una.

### **11 RESERVA LEGAL**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance al menos el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

### **12 RESULTADOS ACUMULADOS**

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los socios.

### 13 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	Ingresos	Costos y gastos	Ingresos	Costos y gastos
Ingresos				
Ejecución de proyectos	32.678			
Capacitación	7.555		5.954	
Alquiler de equipos	1.401			
Costos y Gastos				
Honorarios profesionales		20.979		292
Alquiler de oficinas		6.600		3.880
Servicios de vuelo		4.637		
Gastos de viaje proyectos		3.208		-
Otros menores		3.788		613
	<u>41.633</u>	<u>39.212</u>	<u>5.954</u>	<u>4.785</u>

### 14 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación



CRISTIAN SERRANO  
GERENTE GENERAL



NORMA MOREDIA  
CONTADORA